



## AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MARÍA PÉREZ-HICKMAN MUÑOZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

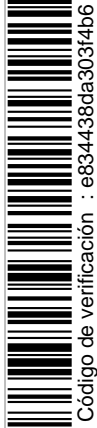
**CERTIFICA:**

Que, la Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 30 de noviembre de 2022, dictaminó el expediente que se dirá, en el que adoptó la resolución que copiada íntegra y literalmente figura a continuación:

**“2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DE LOS LICITADORES CLASIFICADOS EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA “PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE. DIVIDIDO EN 3 LOTES, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FINANCIADO POR FONDOS NEXTGENERATIONUE”. (EXPTE. 115/22).**

<b>Nº de Expediente</b>	115/22			
<b>Título Abreviado</b>	Centro de operaciones de Ciberseguridad			
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante			
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA			
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Mixto de Suministros	
<b>Tipo Tramitación</b>	Urgente	<b>Forma Adjudicación</b>	Único criterio precio	
<b>CPV</b>	30.234000-8 Soportes de almacenamiento. 48.730000-4 Paquetes de software de seguridad. 48.800000-6 Sistemas y servidores de información. 51.612000-5 Servicios de instalación de equipo para procesamiento de la información			
<b>Valor Estimado</b>	197.200,00 €			
<b>Presupuesto de Licitación</b>	Lote 1. 57.500,00 € Lote 2. 84.130,00 € Lote 3. 55.570,00 € Total. <b>197.200,00 € (IVA no incluido)</b>	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA	
		<b>Tipo Impositivo 21%</b>	Lote 1.	12.075,00 €
			Lote 2.	17.667,30 €
			Lote 3.	11.669,70 €
<b>Total</b>		<b>41.412,00 €</b>		
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	Lote 1. 69.575,00 € Lote 2. 101.797,30 € Lote 3. 67.239,70 € Total. <b>238.612,00 € (IVA incluido)</b>			
<b>Lotes</b>	SI	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	Lote 1. 196 días. Lote 2. 90 días. Lote 3. 60 días.	

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2022, aprobó la clasificación de las proposiciones admitidas y requirió a los siguientes licitadores clasificados en primer lugar en los diferentes lotes, para que presentaran la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida:



Código de verificación : e834438da303f4b6

Lote 1	S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.
Lote 2	PUNT INFORMATIC I CREATIU, S.L.
Lote 3	LYNX VIEW, S.L.

Se constata por la Mesa, que en el plazo concedido al efecto, han acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse todos ellos, al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de las garantías definitivas, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

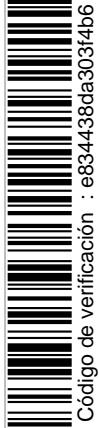
Se hace constar, igualmente, que los mismos han acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos, de acuerdo con los informes técnicos emitidos por el Jefe del Departamento Técnico de Desarrollo Económico y Financiero, D. José Sansano Martínez, de fechas 23 y 25 de noviembre de 2022.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación de los contratos.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación de los siguientes contratos:

- **Lote 1 ( Suministro de una herramienta SIEM y servicios asociados)**, a favor de la mercantil **S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.**, con N.I.F. nº B96863444.
- **Lote 2 (Suministro de servidores de virtualización para el hipervisor vmware, licencias software necesarias y servicios asociados)**, a favor de la mercantil **PUNT INFORMATIC I CREATIU, S.L.**, con N.I.F. nº B64161250.
- **Lote 3 (Suministro e instalación de ampliación de almacenamiento y servicios asociados)**, a favor de la mercantil **LYNX VIEW, S.L.**, con N.I.F. nº B54727367."

Para que conste y surta los efectos procedentes, con la advertencia del art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, extendiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.



Código de verificación : e834438da303f4b6